

## TABLÓN VIRTUAL IFEF - EMPLEO PRIVADO

## CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, EN EL CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE **ANDALUCÍA**

## **DATOS DE LA OFERTA**

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: 2.1. Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberánreunir los siguientes requisitos:2.1.1. Nacionalidad. Podrán participar en el proceso selectivo:a) Las personas con nacionalidad española.b) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruegay de la República de Islandia.c) El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros Estadosmiembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que noestén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participarlos descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan aexpensas o estén a cargo de la persona nacional de la Unión Europea con la que tengandicho vínculo.d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionalescelebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación lalibre circulación de trabajadores.2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad máxima dejubilación forzosa.2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de bachiller, técnico oequivalente.Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar queestán en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título.2.1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales delcuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.2.1.5. No haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del serviciode cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales oestatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta oespecial para el ejercicio de empleos o cargos públicos por resolución judicial.Los aspirantes que no posean la nacionalidad española no deberán hallarseinhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria oequivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.2.1.6. Haber abonado los correspondientes derechos de examen en los términosprevistos en el apartado 5 de la base 4.2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidos a la fechade finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta elnombramiento como personal funcionario de carrera.2.3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes solicitensu participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitosexigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación establecidos en elapartado 1 de la base 9 de esta convocatoria.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Parlamento de Andalucía Plazas: 6 Turno libre (Discapacidad: 1)

Plazo: 2024-07-08

Observaciones: \* SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo

constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como Anexo II, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (<a

href="https://www.parlamentodeandalucia.es">www.parlamentodeandalucia.es</a>).

- Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.
- Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.
- PRESENTACIÓN TELEMÁTICA: Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación

telemáticamente a través de la sede electrónica del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <a

href="https://sede.parlamentodeandalucia.es">https://sede.parlamentodeandalucia.es</a>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica, adjuntando documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base.

\* PLAZO DE SOLICITUDES:

Fuente: BOJA nº 111 de 10/06/2024 (Pág.46157)

Fecha de publicación: 26/06/2024